



**C. LORD VIGILANTE LÓPEZ OBRADOR
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **01599820** de fecha 04 de agosto de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Adjunto oficio suscrito por la C.P. Cristina Irazú Fuentes Cisneros, encargada de recursos humanos, en el que da contestación a los puntos uno y dos.

Respecto a los numerales tres y cuatro, adjunto oficio remitido por el C.P. Adrián González Pulido, Tesorero Municipal, en el cual da contestación a los puntos antes mencionados.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

"Nuestra grandeza es su gente"

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 06 DE AGOSTO DE 2020

**LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. archivo.



COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Purísima del Rincón, Gto. A 05 de agosto de 2020.

OFICIO No. TESO/RH/390-2020

ASUNTO: El que se indica.

C. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente me es grato saludarle y en atención a su oficio No. UT/PMA/358/2020, mediante el cual me solicita diversa información para dar contestación a la solicitud con número de folio 01599820 de fecha 04 de agosto del presente, al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

- No es posible proporcionar los CFDI's emitidos por concepto de nómina a los trabajadores, ya que, al contener datos personales del trabajador, se considera como información confidencial de acuerdo a lo mencionado en el artículo 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona: "*Artículo 77. Se clasificará como información confidencial, la siguiente: I. Los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, debiéndose atender a lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a la Ley General en la materia;*" Así como también de acuerdo al artículo 8 fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona: "*Artículo 8. Por regla general no podrán tratarse datos personales sensibles, salvo que: III. Se cuente con el consentimiento expreso y por escrito del titular*". No obstante, se proporciona el link para que pueda consultarse la información sobre las percepciones recibidas por los trabajadores: <http://purisimadelrincon.mx/transparencia/viii-la-remuneracion-bruta-y-neta-de-todos-los-servidores-publicos-de-base-o-de-confianza-de-todas-las-percepciones-incluyendo-sueldos-prestaciones-gratificaciones-primas-comisiones-dietas-bo/>



- En lo que concierne al software o aplicación tecnológica utilizada para el timbrado de nómina, le informo que el mismo software que se utiliza para el cálculo de la nómina tiene la opción del timbrado, siendo su nombre NomiCad, y del cual se desconoce si existe un contrato de compra ya que solamente se tiene registro de que dicho sistema comenzó a utilizarse a partir del año 2003 y solamente se han realizado actualizaciones.

Sin otro particular, y en espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"NUESTRA GRANDEZA ES SU GENTE"

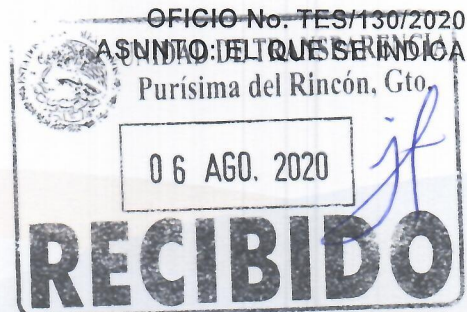
C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS



TESORERIA

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS
Purísima del Rincón, Gto.

C.c.p. Archivo



C. NANCY JAZMÍN TOLEDO ROJAS
 DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 PRESENTE

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo esperando que se encuentre con éxito realizando todas sus actividades, en relación a su solicitud de información con No. De oficio: UT/PMA/359/2020, correspondiente a la solicitud de información con folio 01599820, en donde solicita la siguiente información:

- De manera simple hacer un desglose del monto total (en pesos mexicanos) de salarios pagados con ingresos propios (ingresos locales) y el total de salarios pagados con recursos federales. Y total de salarios pagados con recursos mixtos. Especificando en los 3 casos el total de ISR retenido por concepto de salarios.
- Adjuntar evidencia documental donde conste el monto total de la participación recibida del ISR retenido de conformidad con el artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal.

RESPUESTA:

Primer punto

MES DE MAYO 2020

FONDO	SALARIOS	ISR RETENIDO
RECURSOS PROPIOS	\$ 5,800,567.66	\$601,547.56
RECURSOS FEDERALES		
RECURSOS MIXTOS		



Segundo punto

Anexo evidencia documental

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 05 DE AGOSTO DE 2020
"NUESTRA GRANDEZA ES SU GENTE"
ADMÓN. 2018-2021


C.P. Adrián González Pulido
TESORERO MUNICIPAL



c.c.p. archivo

**Dirección General de Contabilidad
 Gubernamental
 Dirección de Cuenta Pública
 Expediente 22/2020
 Circular D.G.C.G. N° 53/2020
 Asunto: Informe de Participaciones
 Guanajuato, Gto., 05 de agosto de 2020**

C.P. Adrián González Pulido
 Tesorero Municipal de
 Purísima del Rincón, Gto.

En cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y conforme al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación vigente, informo a usted sobre el monto de participaciones ramo 28, del Fondo del impuesto sobre la renta enterado a la Federación por el salario del personal del ejercicio fiscal de 2020, así como el reintegro de devolución notificada en nuestra circular DGCG 42/2020 del 03 de julio, que le corresponde a este Municipio, de acuerdo a lo siguiente:

Razón social	2020			Reintegro devolución	Total
	Marzo	Mayo	Junio		
Municipio de Purísima del Rincón	455,376.00	587,180.00			1,042,556.00
Desarrollo Integral de la Familia		33,616.00		7,424.00	41,040.00
Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento		87,388.00			87,388.00
Sistema Intermunicipal para los servicios de tratamiento y disposición de aguas residuales para los Municipios del Rincón			40,620.00		40,620.00

Importe Neto

\$1,211,604.00

El importe de su participación será depositado en la cuenta bancaria correspondiente vía electrónica.

En atención al artículo No.14 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, favor de elaborar y remitir a esta Dirección General, la factura electrónica por el importe de Participaciones indicado.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Gerardo Licea Aguilar
 Director General

C.c.p. C.P.F. Edmundo Alain Soto Torres, Subsecretario de Finanzas e Inversión.- Para su conocimiento.
 C.P. María del Rocío Malagón Castro, Coordinadora para Asuntos Municipales de la SFIA.- Para su conocimiento.

GLA/RECD/megs